

Diócesis de Sacramento

Directrices Para Seleccionar Oradores Externos

Parroquias, Movimientos, Grupos Apostólicos, Escuelas Católicas

Es responsabilidad del partido anfitrión presentar una lista de oradores potenciales. El Obispo Diocesano tomará la decisión final. En la mayoría de los casos, el obispo ha designado al Director de Coordinación y Formación del Clero para recopilar y revisar toda la información requerida y tomar una decisión final.

Documentación Requerida para el Orador

1. Para Sacerdotes / Diáconos / Clero Religioso (Oradores)

- a. Carta de buena reputación del Obispo diocesano o del Superior religioso. (Debe ser original y estar fechado dentro de los últimos seis meses).
- b. Las cartas de buena reputación deben mencionar la (s) fecha (s) específica (s) y el lugar (es) de los eventos orales y deben incluir el siguiente idioma:
 - Es una persona de buen carácter moral y reputación.
 - No sé nada que pudiera limitarlo o descalificarlo de este ministerio.
 - No tengo conocimiento de nada en su pasado que lo haga inadecuado para trabajar con menores o adultos vulnerables.
 - No tengo conocimiento de ningún incidente en el que pueda haber estado involucrado que pudiera afectar negativamente su desempeño como sacerdote/diácono.
 - Hasta donde yo sé, él no tiene un problema actual de abuso de alcohol o sustancias no tratado, ni tiene un problema de salud mental o emocional no tratado.
 - Cumpla con nuestras políticas y procedimientos relacionados con la protección de la niñez y la juventud.
- c. Título y breve descripción de los talleres propuestos o tema (s).

2. Para los Laicos (Incluidos los Religiosos No Clérigos)

- a. Carta de buena reputación del Obispo diocesano o del Movimiento o grupo Apostólico Diocesano. (Debe ser original y estar fechado dentro de los últimos seis meses).
- b. Las cartas de buena reputación deben mencionar la (s) fecha (s) específica (s) y el lugar (es) de los eventos orales y deben incluir el siguiente idioma:
 - Él/Ella es un católico con buena reputación con el Arch/Diócesis/Provincia de *proporcionar nombre*.
 - Es una persona de buen carácter moral y reputación.
 - Él/Ella cumple con todos nuestros requisitos de Ambiente Seguro para la protección de menores y adultos vulnerables.
 - No conozco nada que lo limite o descalifique de alguna manera del ministerio, incluso con menores y adultos vulnerables.
- c. Curriculum Vitae (CV) para incluir educación y experiencia ministerial.
- d. Título y breve descripción de los talleres propuestos o tema (s).

Diócesis de Sacramento

Directrices Para Seleccionar Oradores Externos

Reglas Generales Sobre Estipendios y Ventas de Oradores

1. El orador debe llegar a un acuerdo previo con la diócesis, parroquia, movimiento apostólico o grupo sobre las condiciones de venta de cualquier artículo (CD, DVD, libros, etc.)
2. Debe llegar a un acuerdo por adelantado para el estipendio, que se pagará con cheque y debe cumplir con todas las condiciones requeridas por el IRS.
3. Bajo **ninguna circunstancia** se le permite al orador solicitar una donación o realizar una colección por ningún motivo.

Responsabilidades del Anfitrión

1. Recopile y envíe toda la documentación requerida al Director de Coordinación y Formación del Clero (ver más abajo) lo antes posible y al menos con cuatro semanas de anticipación.
2. Verifique la información de Visa (si el orador es de fuera del país).
3. Aclarar los arreglos para descuentos y tarifas de ventas.
4. Proporcionar un entorno que apoye el aprendizaje (espacio y materiales).
5. Publicite el evento **solo después** de que el orador haya sido aprobado.

Como regla general, la invitación de cualquier orador u homenajeador debe ser una oportunidad para evangelizar y catequizar a los fieles. Por lo tanto, se debe evitar cualquier cosa que pueda causar confusión o escándalo o incitar a la falta de respeto o al disenso.

Recuerde que cuando se evalúa a un orador, se debe seguir el Estatuto Diocesano #81:

Cualquier orador que promueva o defienda públicamente puntos de vista que sean contrarios a la enseñanza de la Iglesia, no puede dar una charla, retiro, taller, curso, etc., en eventos relacionados con la Iglesia o en la iglesia, escuela o propiedad diocesana de la Diócesis de Sacramento. Asimismo, cualquier persona que promueva o defienda públicamente puntos de vista que sean contrarios a las enseñanzas de la Iglesia no podrá recibir premios, honores u otras marcas de reconocimiento público.

Envíe toda la información a: Uli Schmitt, Director de Coordinación y Formación del Clero. 2110 Broadway, Sacramento, CA 95818 o por correo electrónico: uschmitt@scd.org (916) 733-0245.